



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. Nº 17.710/09

VISTO estas actuaciones y los gastos por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a diferentes gastos ocasionados con motivo de la realización del Concurso Abierto para el cargo de Director de la Editorial de esta Universidad.

QUE la citada Secretaría presenta rendición de cuenta con los correspondientes comprobantes.

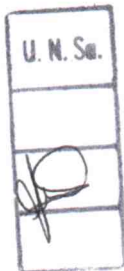
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

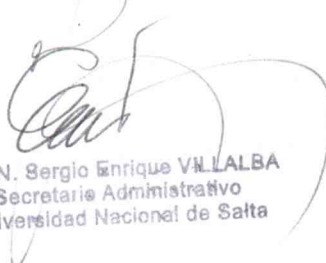
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondiente a la realización del Concurso Abierto para el cargo de Director de la Editorial de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0228-10